



AUTO DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2025

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL (E) DE LA ALCALDIA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO CONTEMPLADO EN EL ARTICULO 127 DE LA LEY 1952 DE 2019

HACE SABER:

La decisión al recurso de apelación interpuesto por el (quejoso), señor LUIS EDUARDO OCHOA CASTELLANOS, el contenido del AUTO DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2025, POR EL CUAL, SE RESUELVE APELACIÓN DE DECISIÓN DE ARCHIVO DEFINITIVO, PROFERIDA POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO, MEDIANTE AUTO NRO. 323 DEL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2025 (ARTÍCULO 134 DE LA LEY 1952 DE 2019), contra los investigados SONIA ESPERANZA PEÑA ROLON, EDGAR ARMANDO ROZO VERA Y HIDE LA MARIA BENITEZ HERNANDEZ, conforme al trámite previsto en el Artículo 130 de la Ley 1952 de 2019.

Que, el señor Alcalde del municipio de San José de Cúcuta, de acuerdo a lo establecido en el artículo 134 de la ley 1952 de 2019 y en consecuencia procede a proferir AUTO DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2025, con el fin de resolver el recurso de apelación interpuesto por el quejoso relacionados anteriormente, en el cual resolvió:

"PRIMERO: CONFIRMAR en toda su integridad por las razones expuestas en parte motiva y considerativa(s) del presente auto, el proveído y decisión adoptada mediante el Auto de Archivo (definitivo) Nro. 323 de Fecha: 05 de septiembre de 2025, dentro del proceso disciplinario ID-022-2024, emanado de la Oficina de Control Interno Disciplinario de Instrucción de la Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta."

Que mediante radicado No. 2026102000861681 de fecha 21 de agosto de 2026, este despacho envió oficio de citación para notificación personal dirigida a la doctora HIDE LA MARÍA BENITEZ HERNANDEZ, a los correos electrónicos: hidela.benitez@cucuta.gov.co, inspeccionpoliciacomuna9@cucuta.gov.co y, cumplido el término que señala la ley al no haber sido posible llevarse a cabo la notificación personal.

Que, en atención a lo contemplado en el artículo No. 127 de la ley 1952 de 2019, este despacho notifica mediante el presente edicto al sujeto procesal dentro del proceso ID-022-2024. El presente Edicto se publica en la página web www.cucuta.gov.co y se fija en un lugar visible y público de la alcaldía municipal de San José de Cúcuta N/S, por un término de tres (03) días hábiles, a partir del:

DOS (02) de Septiembre del 2026 a las 07:00 AM y se desfija el día CUATRO (04) de Septiembre del 2026 a las 6:00 PM.

CLARA PAOLA AGUILAR BARRETO
Secretaría General (E)

Proyectado por: José Iván Silva Rincón. / Abogado Contratista.

